

RELACIÓN DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONCURSO DE IDEAS PARA LA REHABILITACIÓN, REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS DE ROQUETAS DE MAR CON INTERVENCIÓN DE JURADO.

(Actualizado a 5 de febrero de 2014)

CON CARÁCTER GENERAL:

La vocación del presente concurso es la de dar libertad a los proyectistas. Se trata de un concurso de ideas, donde se premiará la creatividad, frescura, funcionalidad y coherencia de las propuestas.

Se ha dejado bastante abierto el concurso para no condicionar a los concursantes, por lo que no es tan importante ajustarse al programa como al hecho de presentar propuestas de interés.

Una vez resuelto el concurso, el ganador podrá matizar su propuesta. No obstante se valorará positivamente las propuestas que más se ajusten a la normativa vigente y planteen un programa de actuación ajustado a un presupuesto realista.

PROGRAMA MÍNIMO:

- 25 puestos de 30 m2. Se establecerán módulos de 10 m2 de forma que puedan agruparse y segregarse según las necesidades de cada vendedor. Cada puesto estará dotado de todos los servicios necesarios para poder albergar cualquier actividad conforme a la normativa vigente. No obstante podrán agruparse servicios generales, tales como cámara frigorífica, de modo que cada usuario pueda hacer uso de los mismos o establecer los suyos propios.
- Cámara frigorífica común de 100 m2
- Almacén de 100 m2
- Taquillas
- Aseos y vestuarios
- Control de acceso de 10 m2 aprox.
- Cuarto de limpieza
- Cuarto de basuras con contenedores independientes según la naturaleza del residuo.
- Cuarto de instalaciones de 20 m2 aprox.
- Servicios municipales, despacho de veterinario y servicios de inspección.
- Cafetería 200 m2 aprox., gastrobar, etc.

1.- Interesado en el concurso de referencia solicito información acerca de la obtención de la documentación disponible.

He descargado los pliegos pero no incluyen ningún tipo de documentación gráfica, fotos o planimetría que supongo estarán a disposición de los concursantes.

También he entrado en la página WEB del Colegio de Almería pero la pestaña del concurso que aparece en la portada no responde, al menos a mí.

[Ya se encuentra disponible la planimetría tanto en la página web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.](#)

[Ya están disponibles las fotografías tanto en la página web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.](#)

2.- ¿Tenéis previsto facilitar planimetría en formato dwg?

[No, sólo existe planimetría en formato dwg del entorno exterior](#)

¿El mercado sigue abierto y funcionando en la actualidad?

[No está en funcionamiento. Está pendiente de su rehabilitación. Actualmente se encuentra demolida toda la distribución interior, salvo algunas dependencias con acceso independiente desde el exterior.](#)

3.- Para participar en el concurso, agradecería me informaran de dónde puedo acceder a la planimetría.

Ya está disponible la mencionada información tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

4.- De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas que se puede descargar en su web, la documentación disponible del concurso es la siguiente:

- PLANIMETRÍA
- PROYECTO ORIGINAL
- CONDICIONES URBANÍSTICAS
- PROGRAMA
- CALENDARIO
- BASES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS DE LA ZONA
- PROGRAMA MÍNIMO
- PROGRAMA DE ACTUACION PARA LA REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL

Sin embargo, la documentación disponible en la web del concurso es la siguiente:

[-Bases](#)

[-Pliego de Prescripciones Técnicas](#)

[-Planimetría](#) (dwg con plano de situación y pdf con el proyecto original)

[-Publicación BOP \(17.01.2014\)](#)

[-Datos Socio-demográficos](#)

[-Información trabajo ganador Concurso "Los Bajos", Roquetas de Mar](#)

Me gustaría saber dónde se puede conseguir la documentación que falta, a saber:

- Planimetría: estado actual del mercado
- Condiciones urbanísticas
- Programa
- Programa Mínimo
- Programa de actuación para la rehabilitación del mercado municipal.

Ya se encuentra disponible toda la documentación en la página web del COA Almería y del Ayto. Roquetas de Mar.

5.- ¿Puede definirse qué se entiende por Entorno Próximo?

En el plano de emplazamiento sólo se ha sombreado la superficie edificada. ¿Puede indicarse en este plano el ámbito de actuación en el entorno?

Se trata las aceras perimetrales del edificio, dando solución a las rampas de acceso al edificio.

6.- Si fuera posible, quisiera plantear una serie de cuestiones:

a. La propuesta es flexible y abierta pero, ¿debemos mantener un número mínimo de puestos de venta?

Son necesarios 25 puestos de 30 m². Se establecerán módulos de 10 m² de forma que puedan agruparse y segregarse según las necesidades de cada vendedor. Cada puesto estará dotado de todos los servicios necesarios para poder albergar cualquier actividad conforme a la normativa vigente. No obstante podrán agruparse servicios generales, tales como cámara frigorífica, de modo que cada usuario pueda hacer uso de los mismos o establecer los suyos propios.

b. ¿Ha de considerarse la necesidad de incluir dentro del espacio las Oficinas del DNI y del Catastro que actualmente se encuentran en el edificio, así como algún espacio concreto para seguridad y la gerencia?

No es necesario mantener los espacios ocupados en la actualidad, se pretende demoler los mismos. Se adjunta programa, admitiendo las variaciones que estime el proyectista siempre que se cumpla con los mínimos exigidos.

c. A la hora de intervenir en el entorno inmediato ¿existe un número mínimo de plazas de aparcamiento a preservar?

No es objeto del presente concurso.

d. Entiendo que a la hora de eliminar ciertos volúmenes que distorsionan la geometría original del edificio se refieren a que se permite la eliminación de los garajes que se ubican en la Calle Doctor López Ibor, ¿es correcto?

Correcto.

e. Cuando hablan de Presupuesto de Ejecución Material estimado en 1.300.000 € entiendo que corresponde tanto a la intervención del mercado propiamente dicho como a la urbanización exterior, ¿es correcto?

Sí

f. En cuanto a instalaciones propias de la edificación: ¿Sería preciso la instalación de un transformador o la potencia está cubierta sobradamente? ¿Se considera la posibilidad de algún tipo de climatización? ¿Que servicios mínimos plantean para cada puesto de venta (agua, luz, potencia mecánica...etc)?

Se precisa instalación de transformador. Se precisa sistema de climatización. Previsión de los servicios necesario para cumplir con normativa existente.

7.- En el documento:

PPT_ Mercado, correspondiente al pliego técnico del concurso y archivo bajado del la web del Colegio de Arquitectos de Almería

Dice lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO

(www.coaalmeria.com)

PLANIMETRÍA

PROYECTO ORIGINAL

CONDICIONES URBANÍSTICAS

PROGRAMA

CALENDARIO

BASES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS DE LA ZONA

PROGRAMA MÍNIMO

PROGRAMA DE ACTUACION PARA LA REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL

Tanto en la página web del Colegio de Arquitectos de Almería:

<http://www.coaalmeria.com/index.php/45-carrusel/161-concurso-mercado-abastos-roquetas-de-mar>

como en la página web del Ayuntamiento de de Roquetas del Mar:

http://econtratacion.aytoroquetas.org/tcontratacion/detalle_licitacion;jsessionid=BC895A2EC80D95DA206E347C818FA3B6?en=1&id=1350

no hemos encontrado la siguiente documentación:

CONDICIONES URBANÍSTICAS

PROGRAMA

PROGRAMA MÍNIMO

PROGRAMA DE ACTUACION PARA LA REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL

¿Podrían indicarnos donde podemos acceder a dicha información? Ó en su caso ¿suministrárnosla vía correo electrónico?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

8.- Les escribo porque de acuerdo con el piego de condiciones técnicas, falta información referente al programa mínimo y al programa de actuación.

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

9.- En el pliego técnico del concurso se indica que entre la documentación de concurso aportada están: condiciones urbanísticas, programa, programa mínimo, programa de actuación para la rehabilitación del mercado municipal. Sin embargo estos documentos no los localizamos ni en la web del ayuntamiento, ni en la del colegio que se indica.

¿Podrían facilitárnoslos?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

10.- Me pongo en contacto con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con la intención de poder realizar el plano de planta y alzados en cota, porque los planos están sin cota.

El lunes día 10 de febrero de 10:30 a 12:00 horas y el viernes 14 de febrero a las 12.30 a 14:00 horas se abrirá el mercado para que los concursantes que lo estimen oportuno puedan realizar una toma de datos.

11.- ¿No vamos a disponer de planos en autocad?

No.

12.- Ante la publicación del concurso, y tras la lectura de su documentación, le remitimos las dudas que nos surgen del mismo.

a. Condicionantes urbanísticos - no se encuentra presente en la documentación aportada en la web del COAA.

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

b. Planimetría - ¿existe documentación en soporte digital (dwg) del Mercado de Abastos?.

No.

c. Programa Funcional y/o Mínimo - no se encuentra presente en la documentación aportada en la web del

COAA.

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

d. ¿Cual es la situación actual del Mercado de Abastos en cuanto a su funcionamiento?

El edificio no está en uso, pendiente de su rehabilitación. Existe en el municipio otro mercado de abastos provisional.

e. Programa de actuación para la rehabilitación del Mercado Municipal - no se encuentra presente en la documentación aportada en la web del COAA.

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

f. "La propuesta debe integrar una señaleta acorde con los usos previstos sobre la base de la imagen corporativa aprobada" - ¿Cual es la imagen corporativa aprobada?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

13.- Quisiera hacer las siguientes preguntas en relación al concurso indicado:

a. ¿Existe levantamiento del edificio actual, donde se indiquen los usos existentes, o éste debe llevarse a cabo por los concursantes?

Cada proyectista preparará la documentación que estime oportuna para explicar su propuesta.

b. En el Pliego de Prescripciones Técnicas se cita que la Documentación del Concurso incluye, entre otros: Planimetría, Condiciones Urbanísticas, Programa, Programa Mínimo y Programa de Actuación. Estos no aparecen en los enlaces indicados. ¿En que enlaces están? Cabe destacar que en los criterios de valoración se cita la conformidad con el programa funcional, el cual no aparece en ningún documento. Solo están las Bases, el PPT, la Planimetría (solo con estado original en pdf y situación), los Datos Socio-Económicos y la Publicación en el BOP.

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

c. ¿Pueden presentarse dos arquitectos conjuntamente como coautores sin necesidad de conformar una UTE?

Según el punto "Documentación a entregar por los concursantes" sobre 3; se especifica que se deberá presentar el Compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas, en el caso de concursantes que concurren conjuntamente. No será necesaria la constitución de UTE para percibir el premio económico en el caso de equipos finalistas, siempre y cuando todos los concursantes que hubieran concurrido conjuntamente autorizaran al Ayuntamiento de Roquetas de Mar a efectuar el correspondiente pago a favor del representante que los mismos hubieran designado.

14.- a) En el listado de documentación, se habla de "Condiciones Urbanísticas" y de "Programa", falta aportar esa Documentación?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

b) Qué cantidad de puestos de venta deben mantenerse?

25 puestos de 30 m² en módulos de 10 m² de manera que según necesidades podamos llegar a 40 m²

c) En la Sección 2-2 se aprecia la existencia de un semi-sotano, cuales son los límites, ubicación y dimensiones del mismo?

No es semi-sotano, ni cámara sanitaria, en el proyecto original se pensó para ubicar los aseos. En la actualidad sin uso

d) Cuáles son los límites de la Parcela del Mercado?

Los establecidos en los planos de ordenación del PGOU de Roquetas de Mar. Información disponible en la web del Ayto. Roquetas de Mar.

e) Cual Es la "la imagen corporativa aprobada" a la que se refieren las bases

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas

de Mar.

15.- Estaba intentando pasar los planos escaneados que se facilitan para el desarrollo del concurso y me he dado cuenta que resulta bastante difícil ya que tan sólo la planta de cubiertas contiene alguna cota.

Sería necesario que facilitasen alguna cota más a nivel de planta baja para que las soluciones aportadas se ajusten a la realidad existente y que no haya variaciones de origen importantes entre distintas propuestas...

Los datos de partida son los mismos para todos los concursantes, por lo que no tiene que haber diferencias entre ellos, no obstante el ganador del concurso deberá ajustar al detalle la propuesta antes de ejecutar la obra. El lunes día 10 de febrero de 10:30 a 12:00 y el viernes 14 de febrero a las 12:30 a 14:00 se abrirá el mercado para que los concursantes que lo estimen oportuno puedan realizar una toma de datos.

16.- Queríamos que nos resolvierais dos cuestiones:

a.- ¿Están utilizándose la totalidad de puestos del mercado de abastos, respecto a planta aportada en la planimetría?

En la actualidad está en funcionamiento un mercado de abastos provisional, el cual dispone de 15 puestos.

b.- ¿Cuál es la señalética de la base de la imagen corporativa aprobada, que aparece en el pliego técnico? ¿La podéis facilitar?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

17.- Somos un grupo de arquitectas interesadas en presentarnos al concurso y tenemos una serie de preguntas relacionadas con la información que incluyen en las bases.

a. Nos sería de gran ayuda si pudieran incluir una serie de fotografías tanto del interior como del exterior del Mercado. De esta forma podríamos deducir fácilmente cuál es su estado y funcionamiento actualmente.

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

b. Número de puestos que requieren los comerciantes. En los planos que nos adjuntaron, pudimos deducir que originalmente eran 108 puestos. Pero buscando información en diferentes noticias y blogs, encontramos que son 69 puestos. ¿Podrían especificar cuál es el número que desean los diferentes comerciantes?

25 de puestos de 30 m2 modulables de 10 m2 con posibilidad de llegar hasta 40 m2

c. En las bases mencionan el deseo de volver al aspecto original del edificio. Nos sería de gran ayuda si nos indicasen cuáles han sido las diferentes remodelaciones que ha sufrido el Mercado a lo largo de su existencia.

Se aportan los planos del proyecto original.

d. En las bases especifican que se trata de una rehabilitación del Mercado pero que también desearían la integración de los aparcamientos que se encuentran alrededor, así como la conexión con Los Bajos, Ayuntamiento, etc. A lo largo de nuestra búsqueda de información, encontramos que el concurso sólo busca una rehabilitación interior. Es por esto que nos surge la duda de si deberíamos tratar únicamente en interior del edificio, o buscar una solución que contemple el entorno próximo a él.

Sólo se trata de rehabilitar el edificio y los accesos necesarios para el mismo según normativa de obligado cumplimiento.

18.- estamos trabajando en el concurso de ideas en cuestión y nos surgen algunas dudas:

Según la documentación facilitada, el alcance de la actuación incluye la rehabilitación del edificio, la mejora de la accesibilidad al mismo y la adecuación del entorno próximo. Esto último puede suponer decisiones de actuación de carácter urbano como peatonalización de calles, reordenación de aparcamientos, etc. ¿La adecuación al entorno que se pretende se limita a los alrededores inmediatos del mercado? (Plaza y calles adyacentes). Si la intención es incluir operaciones de ordenación de mayor alcance, ¿deben incluirse éstas actuaciones en el presupuesto indicado en el pliego o el presupuesto sólo contempla las operaciones en el mercado?

Sólo se trata de rehabilitar el edificio y los accesos necesarios para el mismo según normativa de obligado cumplimiento.

Otra cuestión: El pliego de prescripciones técnicas indica una serie de documentos que aportáis, sin

embargo no hemos encontrado parte de la documentación que se menciona, en concreto la relacionada con el programa funcional y con las condiciones urbanísticas. ¿Cómo podemos conseguir dicha documentación?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

Por último, ¿se va a aportar documentación sobre el planeamiento de Roquetas de Mar? ¿Cómo podemos acceder a esa información los arquitectos no colegiados en el COA Almería?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

19.- a) En el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el listado de "Documentación del Concurso" se citan los apartados: - CONDICIONES URBANÍSTICAS, - PROGRAMA, - PROGRAMA MÍNIMO, y - PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL MERCADO que, sin embargo, no se aportan a los concursantes. Entiendo que en la definición de lo que denominan "PROGRAMA MÍNIMO" debe aclararse el número mínimo aconsejable de puestos de venta de las diferentes especialidades comerciales, sus características y superficies, así como el número, características y superficies de las zonas destinadas a almacenes, cámaras frigoríficas, control de pesos, y cualquier otra dependencia o equipamiento que se considere necesaria para un correcto funcionamiento del futuro Mercado.

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

b) Respecto a los aparcamientos a definir en la Propuesta, se solicita que aclaren el número mínimo aconsejable de plazas de aparcamiento que deben preverse, tanto para los usuarios del mercado como para posibles zonas de carga y descarga. Asimismo, se solicita una respuesta a la siguiente cuestión: En la propuesta de nueva ordenación del entorno del Mercado ¿La totalidad de las plazas de aparcamiento a proyectar, por consideraciones de tipo económico, deben de resolverse necesariamente en superficie? o por el contrario ¿Pueden plantearse en la Propuesta, aunque implique un mayor coste, aparcamientos bajo rasante, con el fin de mejorar las condiciones del entorno y priorizar los espacios y circulaciones destinadas a los peatones en el nivel de rasante?

No es objeto del presente concurso.

20.- En los planos antiguos del Mercado, sobre todo las fachadas, son diferentes con las fachadas actuales, es decir, se hacen los planos antiguos o con las fachadas actuales?

En el interior del Mercado es igual con el plano de planta?

Se aportan los planos del proyecto original. Las divisiones interiores se encuentran demolidas en la actualidad.

21.- En el pliego de prescripciones técnicas del concurso figura una lista de documentación del concurso en el que se incluyen los puntos de

Programa, Programa mínimo y Programa de Actuación para la Rehabilitación del Mercado Municipal, pero no aparece ni en la página del COAAL del concurso ni en la página del Ayuntamiento. ¿Donde se puede encontrar esta documentación?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

22.- Les escribo con la siguiente duda o pregunta.

Entendiéndose que ha de haber un espacio destinado a aparcamiento, ¿qué ámbito de actuación es considerado más allá del edificio actual del Mercado?

Sólo se trata de rehabilitar el edificio y los accesos necesarios para el mismo según normativa de obligado cumplimiento.

23.- A continuación enumero las dudas que nos surgen tras la lectura de la documentación aportada para la redacción del Concurso de ideas para la rehabilitación, reforma y adaptación del mercado de abastos de Roquetas de Mar.

1. En el documento aportado y nombrado como "Pliego de prescripciones técnicas" se dice que la documentación a aportar es la siguiente: Planimetría, Proyecto original, Condiciones urbanísticas,

Programa, Calendario, Bases y pliego de prescripciones técnicas, Datos socio-demográficos de la zona, Programa mínimo y Programa de actuación para la rehabilitación del mercado municipal. Tras la lectura de la documentación se detecta que :

a. Planimetría: **sólo se aporta un plano de situación. No se aporta planos de estado actual en archivo dwg.**

b. Proyecto original: se aportan imágenes en formato tiff.

c. Condiciones urbanísticas

d. Programa: **no se ha elaborado un programa de necesidades a cumplir, tan sólo se comenta en el pliego de prescripciones técnicas , en el apartado Tratamiento espacial interior algo sobre los posibles nuevos usos. Además, en este apartado se dice que se han de contemplar los usos existentes en la actualidad, algo que en ningún sitio se describe, ya sea escrito, en planos o en fotografías actuales.**

e. Calendario

f. Bases y pliego de prescripciones técnicas : **el pliego del concurso se reduce a un resumen de 2 folios. Creemos que, como ocurre en cualquier concurso público de ideas, es aconsejable mostrar las condiciones propiamente técnicas del concurso y no sólo unas ideas generales a modo de catálogo de intenciones. Las bases se centran en la documentación a entregar y en todos los temas administrativo y legales que intervienen en este tipo de concurso y posterior contrato.**

g. Datos socio-demográficos de la zona

h. Programa mínimo: **no se enumera ni se detalla en los dos pliegos que se han proporcionados**

i. Programa de actuación para la rehabilitación del mercado municipal: **no se enumera ni se detalla en los dos pliegos que se han proporcionados**

2. Con este análisis, podemos apreciar que la documentación para elaborar el concurso es demasiado básica y parca, lo que dificulta en gran medida la idónea elaboración del mismo en cuanto a la calidad arquitectónica que se demanda del concursante.

[Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.](#)

24.- Nos gustaría saber dónde se encuentra el programa mínimo mencionado en el Pliego de Preinscripciones Técnicas.

[Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.](#)

25.- Mis dudas son las siguientes:

a.¿Cual es el programa y programa mínimo que indican las bases del concurso?

[Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.](#)

b. ¿Podría establecerse un día de visita al interior del mercado? El mercado ya se ha trasladado a una ubicación temporal y está cerrado al público, no?.

[El lunes día 10 de febrero de 10:30 a 12:00 horas y el viernes 14 de febrero a las 12.30 a 14:00 horas se abrirá el mercado para que los concursantes que lo estimen oportuno puedan realizar una toma de datos.](#)

Si.

En el PPT, en el apartado, Tratamiento espacial interior, dice: "La propuesta debe integrar una señalética acorde con los usos previstos sobre la base de la imagen corporativa aprobada" ¿que quiere decir esto? ¿Hay una imagen corporativa ya aprobada para el mercado?

[Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.](#)

26.- Buenas tardes,

a- Se habla de un programa mínimo en el pliego de prescripciones técnicas pero no está desarrollado en ningún lado ni subido a la web del concurso. ¿Dónde se puede consultar?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

b- Cuando dice: [...] la propuesta debe integrar una señalética acorde con los usos previstos sobre la base de la imagen corporativa aprobada [□]

¿Qué quiere decir? ¿Podría desarrollarlo y explicarlo? ¿Hay que proponer una imagen corporativa para el nuevo mercado (logo, colores, etc)?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

c- No queda muy claro el límite de la actuación. La manzana donde se halla el mercado sí, pero ¿hay que intervenir en la calle Doctor López Ibor? ¿Hay que respetar dicha calle o se podría suprimir? ¿Y la manzana que esta al otro lado de esa calle (C/ Doctor López Ibor? ¿Entra dentro de la actuación del entorno próximo? De ser así ¿qué usos y/o construcciones tiene?

Actualmente se encuentra demolida toda la distribución interior, salvo algunas dependencias con acceso independiente desde el exterior. La actuación se limita al mercado y sus accesos.

d- ¿Qué dotación de aparcamientos hay en la actualidad en el entorno y cuantos habría que respetar como mínimo?

No es objeto del presente concurso.

e- ¿Podrían facilitar fotografías tanto del entorno como del interior del mercado?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

27.- Como y cuando es posible visitar las instalaciones del mercado?

El lunes día 10 de febrero de 10:30 a 12:00 horas y el viernes 14 de febrero a las 12.30 a 14:00 horas se abrirá el mercado para que los concursantes que lo estimen oportuno puedan realizar una toma de datos.

28.- Tengo pensado participar en el concurso y me gustaría que me contestaran a las siguientes consultas:

a. En la planta del proyecto original del mercado, se aprecia que el espacio está subdividido en 4 zonas: A, B, C y D. ¿Podrían precisar a qué corresponden las letras? ¿Existe todavía esta subdivisión en la actualidad?

Actualmente se encuentra demolida toda la distribución interior, salvo algunas dependencias con acceso independiente desde el exterior.

b. ¿Podrían enviar algunas fotos del interior del edificio para ver su estado actual?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

c. En la sección 2-2, se puede apreciar que la zona C tiene 2 plantas. ¿Podrían precisar cuál es el uso de la planta primera? ¿Podrían indicar por dónde se accede actualmente? No se aprecia ninguna escalera en planta en el proyecto original.

Solo hay una planta.

29.- Respecto a las consultas sobre el concurso, me gustaría saber si el interior del mercado se puede diseñar desde "0"? Es decir respetando sólo la estructura existente.

Ese es el objeto del concurso, de hecho en la actualidad las particiones están demolidas casi en su totalidad.

Por otro lado, existe algún plano donde se vea la disposición de pilares en el interior del mercado?

Aparece dibujado en el plano 03_PLANTA también se puede observar la estructura en las fotografías de interior.

Se puede modificar la cubierta del mercado? Para entradas de luz?

No.

30.- Las bases dicen de conectarlo con el anterior concurso "los bajos", pero es a modo metafórico ya que no existe conexión directa física entre ambos emplazamientos..o se prevee la demolición de alguna parcela intermedia entre ambas áreas?

Se trata de una conexión conceptual. No es objeto de esta propuesta la adaptación del entorno. La actuación la fija el límite de la acera perimetral.

31.- Si no es necesaria previa inscripción, cuando se entrega el boletín de inscripción e identificación de los participantes, ahora o con la propuesta?

La documentación se aportará junta a la propuesta.

32.- En los planos antiguo, tanto de Alzado Este y planta, la entrada del mercado principal, hay varias puertas, la puertas del plano antiguo es igual como esta ahora en el actual?

Los planos aportados son del proyecto original, en las fotografías se pueden observar las modificaciones.

Del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, podría sacar fotos en el interior?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

33.- En el Pliego de Prescripciones Técnicas aparece un listado con la **Documentación del Concurso** que estarán (según el citado pliego) en la web del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.

Tanto en la Web del COAA como en la del Ayuntamiento de Roquetas de Mar **no aparecen los documentos** referentes a los apartados que aparecen en Pliego de Prescripciones Técnicas referidos a continuación:

- PROGRAMA
- PROGRAMA MÍNIMO
- PROGRAMA DE ACTUACION PARA LA REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL

También en el citado Pliego de Prescripciones Técnicas se menciona la actuación en el entorno próximo así como la solución a la accesibilidad y al aparcamiento. Sin embargo en ningún punto se menciona sobre la delimitación de esa actuación.

En el plano **POP 01_22.pdf** aparecen dos denominaciones sobre la zona del Mercado **Área II** y **Área III**. Sin embargo no se diferencia cual es la delimitación de cada área ni cual será la escogida para la realización del concurso. Así queda por resolver también la cuestión sobre la **delimitación debe de abarcar la actuación** planteada.

Únicamente se trata de rehabilitar el edificio y los accesos necesarios para el mismo según normativa de obligado cumplimiento.

34.- *Tenemos las siguientes consultas sobre el concurso:*

a. *Nos podrían facilitar datos sobre la composición de la cubierta del mercado? Partes curvas y su forma de sustentarse?*

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

b. *Nos podrían facilitar datos sobre la estructura del edificio del mercado?*

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

c. Podríamos tener datos sobre los desniveles reales que existen entre mercado y su entorno? De cara a poder dar soluciones correctas para solventar la accesibilidad que se comenta en el Pliego.

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

El lunes día 10 de febrero de 10:30 a 12:00 horas y el viernes 14 de febrero a las 12.30 a 14:00 horas se abrirá el mercado para que los concursantes que lo estimen oportuno puedan realizar una toma de datos.

d. A qué se refieren en el Pliego cuando hablan de compatibilizar el funcionamiento de los flujos y accesos al mercado respecto a los nuevos recorridos peatonales y direccionales de la propuesta ganadora del concurso del espacio urbano de Los Bajos?

Se refiere a que se tenga en cuenta en la medida de lo posible la relación del mercado con la reciente intervención mediante concurso público en "Los Bajos" aunque no es objeto del presente concurso, pues el límite de la actuación es el acerado perimetral.

e. Tiene algún uso asociado actualmente o en el pasado lo ha tenido el semisótano del edificio del mercado que aparece en las secciones o su existencia responde a otras razones (constructivas, ...) ? Existe algún acceso a dicho semisótano (en caso afirmativo es desde dentro del mercado) ?

No se trata de semisótano ni de cámara sanitaria. Se planteó como cuartos de aseo en el proyecto original. En la actualidad carece de uso.

f. Si recomienda o exige el disponer plazas de parking mas allá de las que existen en la vía publica actualmente? En caso afirmativo, se piden bajo rasante o sobre rasante?

No es objeto del presente concurso.

g. Cuando hablan de "devolver al edificio a su estado inicial" se refieren a que debemos partir de la base de eliminar o no contar con los anexos de la fachada norte (trozo en diagonal que cierra) y oeste? Es decir nuestra propuesta debe basarse en el trazado de la planta que se adjunta en los planos y no en la realidad?

Se deja a criterio del equipo redactor.

35.- Les traslado algunas consultas técnicas cuya aclaración considero fundamentales para el desarrollo de las propuestas a realizar:

a) ¿Podrían indicar el canto total de las grandes vigas centrales o, lo que es lo mismo, la altura libre entre el pavimento actual del Mercado y las mismas?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

El lunes día 10 de febrero de 10:30 a 12:00 horas y el viernes 14 de febrero a las 12.30 a 14:00 horas se abrirá el mercado para que los concursantes que lo estimen oportuno puedan realizar una toma de datos.

b) ¿Podrían facilitarlos las cotas altimétricas de la rasante exterior (de calzadas o acerados) de los distintos viales perimetrales o, al menos en las cuatro esquinas del edificio, referidas a la cota del pavimento interior?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

El lunes día 10 de febrero de 10:30 a 12:00 horas y el viernes 14 de febrero a las 12.30 a 14:00 horas se abrirá el mercado para que los concursantes que lo estimen oportuno puedan realizar una toma de datos.

36.- Respecto al concurso del mercado roquetas de mar:

-Cuándo se pide una señalética acorde con los usos previstos sobre la base de la imagen corporativa aprobada: ¿Cuál y donde está esa imagen corporativa aprobada?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

-Se define el primer espacio como: *“un mercado tradicional, propiamente dicho, es decir mesas para puestos de ventas”* ¿este espacio se ha de configurar solo con mesas desmótables y dejarlo diáfano o se puede configurar a base de puestos solidos donde albergar cada comercio?

Queda a criterio del participante.

-El segundo espacio propuesto se plantea como *“un espacio más lúdico a semejanza de otras conocidas intervenciones recientes en mercados igualmente en distintas capitales”* con una oferta de ocio creando nuevos usos en grandes espacios lúdicos. *“No se expone ningún programa claro. ¿Esta a nuestro criterio el posible programa teniendo en cuenta las intervenciones en otros mercados españoles de la misma índole? ¿Se ha de realizar como un gran espacio diáfano o puede albergar puestos fijos?”*

Queda a criterio del participante.

-Se hace referencia en el apartado entorno próximo sobre los nuevos recorridos peatonales y direccionales que aparecen con el concurso de los Bajos. ¿Aparte de las zonas exteriores próximas al mercado (aparcamientos) pueden realizarse modificaciones en el viario respecto a la conexión de ambos proyectos (Los Bajos y el mercado)?

Queda a criterio del participante.

37.- En las condiciones urbanísticas, techo edificable=4.030 m². en el planto antiguo la cubierta equivale 2.671 m².

Para el concurso que sería 4.030 m² o 2.671 m²?

El techo edificable es de 4.030 m².

El concurso de Mercado, en "Documentación a entregar por los concursante" el SOBRE 1 tiene único Panel o varios?

Según las Bases, en el Sobre 1 se entregará 1 panel A2.

y SOBRE 2 también tiene otro panel o similar al anterior (Sobre 1)?

El sobre 2 es un CD. Se incorporará el panel A2 entregado en el sobre 1, pero en formato digital.

38.- Respecto al concurso del mercado de abastos, necesitamos aclaración sobre un punto que en pliego se indica: "La propuesta debe integrar una señalética acorde con los usos previstos sobre la base de la imagen corporativa aprobada". ¿A qué se refiere exactamente? ¿Cuál es la imagen corporativa aprobada?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

39.- En la fachada Oeste, existen dos construcciones en ambos extremos, diferenciados de la volumetría original del edificio, ¿cual es el uso actual de estos espacios?

Garaje municipal, pero se eliminarán en el proyecto futuro.

¿Hay alguna previsión mínima de números de puestos de venta del mercado tradicional?

25 puestos de 30 m², en módulos de 10 m², de manera que permita llegar hasta 40 según necesidades

40.- Según se cita en las Bases referentes al concurso, *“No será preciso estar colegiado previamente para participar en el concurso, pero sí para firmar y visar el proyecto que en su momento se desarrolle.”*

Por tanto en la parte referida al **colegio** y **número de colegiado** de los ANEXOS 1,2 y 3 ¿se podrá omitir dicha información en caso de no contar con ella, sin que ello suponga una penalización?

Si.

41.- Tenemos algunas preguntas sobre la convocatoria del concurso, que son las siguientes:

a. Hasta la fecha no hemos encontrado en la web del ayuntamiento de Roquetas la información relativa al programa de necesidades requerido, así como el programa mínimo mencionado en el pliego de condiciones técnicas. Solicitamos que se suba a la web lo antes posible, dada su importancia para el desarrollo del concurso.

b. Quisiéramos saber si el edificio del mercado está catalogado o tiene algún grado de protección. En su caso, ¿qué tipo de reformas están permitidas? Ej. estructurales, de apertura/cierre de huecos en fachada,...

No es un edificio catalogado. El grado de intervención queda a criterio del participante, siempre que se atienda tanto a las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas y al presupuesto máximo establecido en el mismo.

42.- Buenas tardes, quisiera una aclaración sobre los siguientes aspectos:

- Aunque en el PPT se indica que existe un Programa (página 1 [Documentación del concurso]), éste no se encuentra por ninguna parte, salvo una referencia muy genérica en el apartado [tratamiento espacial interior] ¿Cuál es el programa a desarrollar, sus usos y superficies estimadas?

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

¿Sólo se entrega un panel A2?

Si

43.- Consultas:

- desarrollo y presentación de las propuestas: a la hora de comunicar bien fax o por correo electrónico, el envío de la documentación, con el número de registro y lema..... no se rompe el anonimato... ??? ya que en los correos electrónicos, vienen usualmente, como es mi caso, datos identificativos de los que mandan los mails.. y si se describe, ..LEMA, + N° de impresión de correos o justificante + DATOS que recoge el propio mail... ..se está identificando perfectamente □

Se puede tener la precaución por parte del participante de enviar dicha información mediante un correo electrónico anónimo, creado para tal efecto o eliminar de la configuración del fax nombres propios o de empresa. No obstante si llegara mediante correo electrónico o fax alguna información personal que pudiera identificar el lema con el/los participante/s, la Secretaría del concurso se encargará de eliminar la mencionada información. Igualmente esta información en ningún momento estará a disposición del Jurado del concurso.

- entiendo, que los tres sobres, irán dentro de un UNICO y PRINCIPAL sobre, paquete o caja.

Sería conveniente, para evitar pérdidas o extravíos durante el envío.

no consigo obtener en ningún sitio el PROGRAMA DE NECESIDADES, PROGRAMA PARA LA REHABILITACION DEL MERCADO, PROGRAMA MINIMO....por favor ruego me lo hagan llegar

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

44.- Aparte de lo reflejado en el anterior correo, ya que insisto.... el archivo pdf de dos páginas que han publicado como PPT habla de programas, que no he podido localizar en ningún sitio.. y de nuevo, **ruego me los faciliten**

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

Pregunto, si me pueden aclarar UDS, dentro del PPT lo que significa en el apartado TRATAMIENTO

ESPACIAL INTERIOR...las "siguientes frases" como vocación indiscutible a criterios que son de los objetivos a conseguir..pero tengo grandes lagunas sobre los mismos

Se deja libertad al proyectista para que presente la propuesta que estime más conveniente.

*La propuesta debe integrar una señalítica acorde con los usos previstos sobre **la base de la imagen corporativa aprobada (desconozco de que imagen se trata , que este aprobada)***

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

y de otra...

*Se contemplaran los usos existentes en la actualidad quedando **abierta la dimension de los mismos al programa funcional (leído el párrafo anterior del mismo apartado.... cuando habla de diversificar en dos zonificaciones...***

cuando leo esta ultima condición..... y veo el plano de planta aportado... .. con la distribución de puestos de mercado..etc...

ya!! me pierdo del todo.... ruego que me aclaren a que usos , son los que se refiere el PPT como existentes en la actualidad, y que hay que contemplar)

Ya está disponible toda la documentación tanto en la web del COA Almería como en la del Ayto. Roquetas de Mar.

El lunes día 10 de febrero de 10:30 a 12:00 horas y el viernes 14 de febrero a las 12.30 a 14:00 horas se abrirá el mercado para que los concursantes que lo estimen oportuno puedan realizar una toma de datos.